



**Tuluá**  
de la gente para la gente

## SECRETARÍA DE HACIENDA – TESORERÍA

270.17

Tuluá, 5 de enero de 2021

### EL TESORERO GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

#### CERTIFICA:

Que la siguiente información se debe tener en cuenta para la cancelación de los Impuestos a favor del Municipio de Tuluá, desde otras ciudades o municipios, los cuales se deben diligenciar como consignación nacional en la siguiente cuenta:

Entidad bancaria : DAVIVIENDA  
No. de cuenta : 365-21572-2  
Clase de cuenta : AHORROS  
Nombre de la cuenta : MUNICIPIO DE TULUÁ IMPUESTOS  
NIT : 891.900.272 – 1  
FORMATO : EMPRESARIAL


Al diligenciar la consignación se debe colocar detalladamente y de manera legible el número de factura, número de predio, número de placa o acuerdo de pago, nombre y cédula del contribuyente.

Se debe reportar vía fax o vía e-mail, la consignación y copia del recibo predial, para su correspondiente aplicación en el sistema y ser abonado.

Teléfono : (2) 233 9300 – Ext. 3251 – 3257  
Fax : (2) 224 8442  
Correo : [tesoreria@tulua.gov.co](mailto:tesoreria@tulua.gov.co)

Esta certificación se expide en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca a los (5) cinco días del mes de enero del año 2021.

Cordialmente,

  
LUZ SADY CARDONA ECHEVERRI  
Tesorera General

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 4011 Código Postal: 763022  
[www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co) – email: [tesoreria@tulua.gov.co](mailto:tesoreria@tulua.gov.co) – [facebook.com/alcaldiadetulua](https://www.facebook.com/alcaldiadetulua)  
<https://www.twitter.com/alcaldiadetulua>

